



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**ACTA DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- . . . .**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día miércoles veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de octubre de 2022.



para el Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Minerva Leonor López Calderón, Secretaria y Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario. Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso de la Diputada Secretaria Rosalinda López García: mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a



la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA**



**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO  
RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA. 26 DE OCTUBRE DE 2022.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro



Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada



Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que indemnice a los pobladores de los municipios y comunidades indígenas de la zona norte del Istmo de Tehuantepec, por los daños causados ante el derrame de combustible acaecido el veintitrés de octubre de dos mil veintidós; otorgue



mantenimiento a los ductos de esa red subterránea que transporta petróleo, gasolina y amoníaco, e implemente brigadas que procedan a la limpieza de los arroyos y ríos de donde las comunidades se abastecen de agua, además de la depuración y regeneración de las zonas afectadas y evitar problemas colaterales de salud pública. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las evaluaciones para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales, perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca. Así como a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de



Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias correspondientes a fin de deslindar las responsabilidades por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame. **9.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que contemplen una partida presupuestal para realizar acciones encaminadas a la formulación de programas o planes con especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva, almacenamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos generados en su jurisdicciones territoriales.

**10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo





Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intervengan ante la extracción ilegal de material pétreo en el Río Atoyac en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec. **11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca,



Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juchitán de la Independencia, Juchitán de la Independencia, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la



Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vásquez Ramírez. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara precedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez. **12.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - - -

I.- En virtud de que el Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de fecha diecinueve de octubre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por



el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado, que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01)



Oficio número SG/UE/230/2359/22 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación remite el Cuarto Informe de Gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, y el Cuarto Informe de Labores que rinden las personas Titulares de las Secretarías. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copia a los Diputados Integrantes de esta Legislatura.**-----

-02) Oficio número 0047/CDDCCO/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Comité por Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños informa que no se les ha notificado el estado o etapa procesal legislativo en la que se encuentra su iniciativa presentada el 11 de mayo por la que se reforma y actualizan diversas adiciones en el título cuarto, capítulo cuarto disposición del



Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa de Etla, Etla, solicita la autorización de recursos extraordinarios para el pago de lo condenado dentro del expediente 54/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de la Reforma, Putla, informan que impugnaron el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-54/2022 ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.



**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 198 del índice de la LXV Legislatura.-----**

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de La Reforma, Putla, informa que fue destituido indebidamente, por lo que ya existe un juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, así mismo solicita la suspensión de los actos de intervención de la unidad técnica para la igualdad de género y no discriminación del IEEPCO; por último, solicita que se intervenga en dichos procesos de impugnación y violencia política en contra de los mujeres por razón de género designando temporalmente a un Consejo de Administración de manera urgente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 198 del índice de la LXV Legislatura.-----**





-06) Oficio número 345/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, Teotitlán, remite copia certificada de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 2 de octubre de 2022, en la que el Cabildo revocó el acuerdo de asignación de Concejalías y Regidurías realizado en la primera sesión ordinaria de Cabildo; reasignándole la Sindicatura Procuradora y la Regiduría de Hacienda a las Concejales Maricela Martínez García y Gudelia Martínez Rocha. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, informa que se designó como encargada de despacho de la Presidencia Municipal a la Ciudadana Ramona Nicolasa López López; respecto a la Regiduría de



Seguridad, el suplente no aceptó asumir el cargo por lo que se designó al Síndico Municipal como responsable de la Regiduría de Seguridad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Oficio número CJGEO/SNC/546-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 387: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, garantice el pleno respeto, remuneración justa y equitativa por el uso, aprovechamiento y comercialización sobre los



elementos del patrimonio cultural, específicamente de los textiles de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 387 de la LXV Legislatura.**-----

-09) Oficio número CJGEO/SNC/554-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 171, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya lo necesario con el fin de corregir la ilegalidad en el estatus administrativo de las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca y la Orquesta Primavera de Oaxaca, reconociéndoles como empleadas y empleados de base y garantizando sus derechos a una



pensión digna y al resto de prestaciones laborales.  
**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 171 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficio número 20247/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el despacho número 35/2022, derivado de la acción de inconstitucionalidad 138/2021; por la que se declara la invalidez del artículo 20 fracciones I, en su porción normativa "por nacimiento" VIII y IX, en su porción normativa "y no haber sido condenado con pena privativa de libertad, excepto por delito culposo" de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, expedida mediante Decreto número 2573, publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno y, por extensión, la del artículo 21 Bis, párrafo último, en



su porción normativa "y no haya sido condenado por delito doloso" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las cuales surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Oaxaca, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de la decisión. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración Pública; y Trabajo y Seguridad Social.**-----

-11) Oficio número TEEO/SG/A/11400/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/758/2022; mediante el cual, da vista con la copia certificada del escrito, demanda y anexos, para que en el ámbito de la competencia, se lleve a cabo las acciones que sean necesarias a fin de inhibir las conductas que aduce la promovente, relacionadas con la posible



afectación de su integridad física y psicológica y la de sus familiares. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, autoridades y representantes de diversas Comunidades del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; solicitan se les señale fecha y hora para ser escuchados por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, derivado de la problemática que tienen con la Presidenta Municipal, por irregularidades en la contratación y ejecución de obras. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio número DRC/210/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, el Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 313:



mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 313 de la LXV Legislatura.**-----

-14) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, ciudadanos usuarios de



unidades de riego de mangueras, originarios y vecinos del Municipio de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán de Álvarez; le manifiestan al Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua, su inconformidad con la pretensión del Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán de Álvarez por pretender hacer una instalación de una nueva tubería en el "Rincón Río San Francisco". **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Oficio número MSLC/00251/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, rinden informe en relación al inicio del procedimiento de revocación de mandato. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 864 del índice de la LXIV Legislatura.**-----

-16) Oficio número TEEO/SG/A/11448/2022 recibido





en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDC/623/2022; mediante el cual, deja sin efectos las medidas cautelares dictadas mediante acuerdo del 28 de marzo pasado. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

-17) Oficio número TEEO/SG/A/11525/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo de trámite recaído en el expediente número C.A/428/2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-18) Oficio número TEEO/SG/A/11544/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



veinte de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente número C.A/439/2022; mediante el cual da vista, para que conforme a las atribuciones, y en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de la Presidenta Municipal de San José Lachiguiri, Miahuatlán, como su integridad física y su vida así como la de su familia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-19) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3673/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública da respuesta al Acuerdo número 469, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen los mecanismos de protección a personas periodistas y otorguen las medidas cautelares en derechos humanos que procedan en favor del periodista José Ignacio Santiago Martínez, con la finalidad de garantizar sus libertades y derechos. Asimismo, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue los hechos suscitados en agravio del periodista y proceda conforme al ejercicio de sus atribuciones legales para el financiamiento de la responsabilidad penal correspondiente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 469 de la LXV Legislatura.**-----

-20) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3672/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en



curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública da respuesta al Acuerdo número 468: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y a la Guardia Nacional, con el fin de resguardar e implementar acciones de seguridad de manera coordinada entre los órdenes de gobierno, para salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos de los 417 Municipios que se rigen por sistemas normativos internos, próximos a celebrar elecciones para elegir a sus autoridades municipales, en especial caso en Santos Reyes Nopala y Santiago Yautepec Juquila, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 468 de la LXV Legislatura.**-----

-21) Oficio número SAPAO/DJ/DQD/741/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en



curso; en el cual, la Directora Jurídica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 450: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 450 de la LXV Legislatura.**-----

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año



en curso; en el cual, el Agente de Policía de la Localidad de Agua Pescadito solicita la desincorporación de la Agencia de Policía de "La Esperanza Agua Pescadito", del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, siendo incorporada al Municipio de Loma Bonita, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-23) Oficio /S/N/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Agente Municipal de Santa Cruz, Municipio de San Juan Mixtepec, Juchitahuaca, solicita un apoyo económico para la indemnización de un predio escolar: ya que es consecuencia de una resolución emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, dentro del expediente del juicio de amparo número 279/2006. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, remite el Bando de Policía y Gobierno del municipio de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, mamás y familiares de víctimas de feminicidio conocidas como el colectivo Mujeres de Hierro solicitan participar de manera activa en la revisión de los perfiles de la terna para la Titularidad de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, enviada por el Ejecutivo a este Congreso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia para ser agregado al expediente número 127; y de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 050; ambos de la LXV**



**legislatura.**-----

-26) Oficio número SF/PF/DNAJ/DN/710/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas da respuesta al Acuerdo número 456: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que, en el ámbito de sus facultades, ministre los recursos necesarios a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente ejercicio fiscal a los centros de verificación vehicular autorizados.

**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 456 de la LXV Legislatura.**-----

-27) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año





en curso; en el cual, el Síndico Hacendario de Santiago Jocotepec, Choapam, solicita se ordene al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca realice una auditoría de todos los recursos públicos que percibió el Municipio de Santiago Jocotepec, Oaxaca, de los años 2021 y 2022, así como para que comparezca a dicho Municipio, y en caso de encontrar irregularidades o desvíos de recursos se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidad administrativa resarcitoria. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- -**

-28) Oficio número 110.UAJ/7098/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública da respuesta al Acuerdo número 430: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y



Previsión Social, para que de manera minuciosa vigile y garantice que los becarios del programa jóvenes construyendo el futuro reciban de manera completa e integra el monto de su beca, pero en caso de encontrar irregularidades imponga sanción de conformidad con la regla de operación. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para investigue, sancione y en caso de configurarse algún delito se de vista a la Fiscalía General de la República o del Estado para que se sancione conforme a la ley a las empresas que retengan tarjetas bancarias y/o soliciten un porcentaje de la beca otorgada por el programa jóvenes construyendo el futuro, en estricto respeto al estado de derecho. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 430 de la LXV Legislatura.**-----

-29) Oficio número DGPL-1P2A.-861 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 18 de octubre se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia con el siguiente punto de acuerdo: "Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Congresos de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, a derogar el delito de ultrajes a la autoridad, o cualquier otro delito homologo existente en el marco normativo penal de sus entidades". **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-30) Oficio número SM/DJ/545/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal del Ayuntamiento de la



Villa de Zaachila, Zaachila, solicita se apruebe la expedición de un decreto especial que autorice la ampliación de la partida presupuestal del ejercicio 2022 o la aprobación de decreto que autorice la creación de una partida presupuestal para el pago de la sentencia dictada con fecha 28 de noviembre de 2019 en el expediente administrativo 39/2019 del índice de la Primera sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-31) Oficio número TEEO/SG/A/11666/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente JDCI/63/2022; por el que requiere para que en el ámbito de las competencias, se continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los



derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas (sic) lesionan sus derechos de ejercicios políticos electorales y que pueden llegar a constituir actos de violencia política por su condición de ser mujer.

**Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - -**

-32) Oficio número TEEO/SG/A/11581/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente número C.A/428/2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - -**

-33) Oficio número TEEO/SG/A/11613/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente número



JDCI/20/2022 por el que ordena dar vista con copia certificada de todas las constancias que obran en el expediente a partir de la sentencia, para que, en el ámbito de las atribuciones, proceda conforme corresponda, con el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de San Francisco Jaltepetongo, Oaxaca, por la inejecución de una sentencia en materia electoral, contemplada en el artículo 61 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-34) Oficio número TEEO/SG/A/11690/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/123/2022; por el que hace del conocimiento, sobre la inaplicación decretada por el Tribunal Electoral y respecto al procedimiento de



revocación de mandato para los efectos constitucionalmente previstos. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-35) Oficio número TEEO/SG/A/11647/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente JDC/738/2022 encauzado a JDCI/203/2022 por el que requiere para que en el ámbito de las competencias, se continúen brindando las medidas de protección desplegadas mediante acuerdo plenario de 4 de mayo que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, en su ejercicio de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Nicolás Miahuatlán, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 48, y de Igualdad**



**de Género para ser agregado al expediente número 81; ambos de la LXV Legislatura.- - - - -**

-36) Oficio número TEEO/SG/A/11696/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDCE/196/2022; mediante el cual, ordena para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la parte actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-**

-37) Oficio número TEEO/SG/A/11681/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, en el





cual la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/753/2022; mediante el cual, requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la parte actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-38) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, remite informe y solicita se generen las reuniones de trabajo que sean necesarias con la actora. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**



**para ser agregado al expediente número 199 del índice de la LXV Legislatura.**-----

III.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por



los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

**IV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen



a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido: **se reserva para el próximo periodo.**-----

V.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad: **se reserva para el próximo periodo.**-----

VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que indemnice a los pobladores de los municipios y comunidades indígenas de la zona norte del Istmo de Tehuantepec, por los daños causados ante el derrame de combustible acaecido el veintitrés de octubre de dos mil veintidós; otorgue mantenimiento a los ductos de esa red subterránea que transporta petróleo, gasolina y amoníaco, e implemente brigadas que procedan a la limpieza de los arroyos y ríos de donde las comunidades se abastecen de agua, además de la depuración y regeneración de las zonas afectadas y evitar problemas colaterales de salud pública: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las evaluaciones para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales, perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca. Así como a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias correspondientes a fin de deslindar las responsabilidades por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----



**IX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que contemplen una partida presupuestal para realizar acciones encaminadas a la formulación de programas o planes con especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva, almacenamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos generados en su jurisdicciones territoriales **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

**X.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la





Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intervengan ante la extracción ilegal de material pétreo en el Río Atoyac en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XI.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS**



**AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia



Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juchitahuaca, Juchitahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el



treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vásquez Ramírez. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia



voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez.-----

**XII.- En ASUNTOS GENERALES** la Diputada María Luisa Matus Fuentes hace referencia a la proposición con punto de acuerdo que presentó el 4 de mayo del año en curso, por el que exhorta a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad posible revierta los daños de contaminación ocasionados en las playas de las comunidades afectadas y busque un mecanismo para indemnizar a las familias dañadas por la derrama de hidrocarburo, y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca para que vigile y garantice el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. En otro tema, aborda el tema de migración en Tapanatepec: hace un llamado al Instituto Nacional de Migración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que atienda el problema de los migrantes que se encuentran estacionados en la Región del Istmo. Enseguida, se



le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate; quien menciona que, a consecuencia del problema de la recolección de residuos sólidos en la ciudad de Oaxaca de Juárez, se ha optado por ocupar un área del bosque del Tequito como tiradero de basura orgánica, sin que se tenga un proyecto del manejo de estos desechos orgánicos. Enlista los problemas que esta decisión conlleva; en consecuencia, hace un llamado al Gobernador del Estado de Oaxaca a que tome cartas en el asunto y ordene a la Secretaría de Administración realizar las medidas necesarias para que de inmediato se deje de utilizar este espacio como tiradero de desechos orgánicos y se realice las actividades de saneamiento en el área afectada por esta irresponsable actividad.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles doce de octubre del año



en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**MINERVA LEONOR LOPEZ CALDERÓN**

DIPUTADA SECRETARIA

**LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**

DIPUTADO SECRETARIO

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*